



I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANT : OF. N°E178038/2022

OF. N° : 30 /

MAT : Lo que indica

SAN FERNANDO, 26 ENERO 2022

A : SEÑORA ROCIO ORTÍZ PÉREZ
CONTRALORA REGIONAL

DE : DON ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

De mi consideración, el Director de Obras Municipales que suscribe, en relación al oficio N°E178038/2022, recibido con fecha 24 de enero de 2022, vengo a dar respuesta e informar sobre las medidas instruidas por vuestra Contraloría.

Conforme al Artículo 53°, de la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, puedo informar que ya se está elaborando el Decreto Alcaldicio correspondiente, el cual busca invalidar los actos contrarios a derecho en que haya incurrido esta Dirección de Obras.

Por otro lado, se efectuara la notificación respectiva al Representante Legal de Constructora Pacal, con la finalidad de que tome conocimiento del procedimiento que se dará inicio y de la mano de esto, fijando fecha y hora para celebrar la audiencia exigida por la norma, dando la instancia correspondiente para que el Representante de dicha Constructora pueda presentar sus descargos respectivos y cumplir con el requisito que exige el precepto legal ya mencionado.

Es todo lo que puedo informar.

Se despide Atentamente.


ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES